



# Urbanismo de la Bética

[22]

Encuadrada en la tradición clásica, la ciudad romana constituye una comunidad de ciudadanos (*civitas*), el centro de un territorio que forma parte inherente de la propia ciudad (*polis*) y una entidad material como núcleo urbano (*urbs*) con una disposición y construcciones que le son características.

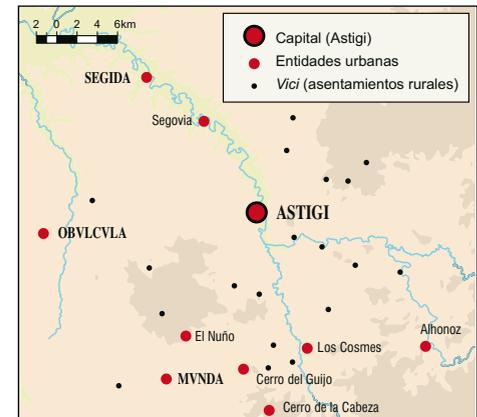
La ciudad romana es resultado de una organización planificada según una pauta que se extiende también al espacio circundante que controla y administra. Sus fórmulas se ponen de manifiesto con especial claridad en las fundaciones coloniales y municipios o núcleos romanizados.

Las murallas materializan el límite (*pomerium*) de la comunidad tanto en un plano simbólico y sagrado como físico, defensivo, civil, político y administrativo, dejando fuera del recinto el mundo de los muertos –las necrópolis a lo largo de las vías y los accesos a la ciudad– y las tierras de las que

extrae sus recursos y sobre las que ejerce su jurisdicción la ciudad, designadas como *ager* o, de modo significativo, mediante el vocablo *territorium*.

Intramuros, el ámbito urbano se distribuye como un entramado regular inspirado en los modelos castrales, mediante vías que se cortan perpendicularmente delimitando el parcelario. Esta retícula ortogonal se configura a partir del *decumanus maximus*, eje tendido en relación a los puntos cardinales, una vía pública o las condiciones del lugar, que une las puertas principales y sirve de referencia para otras vías

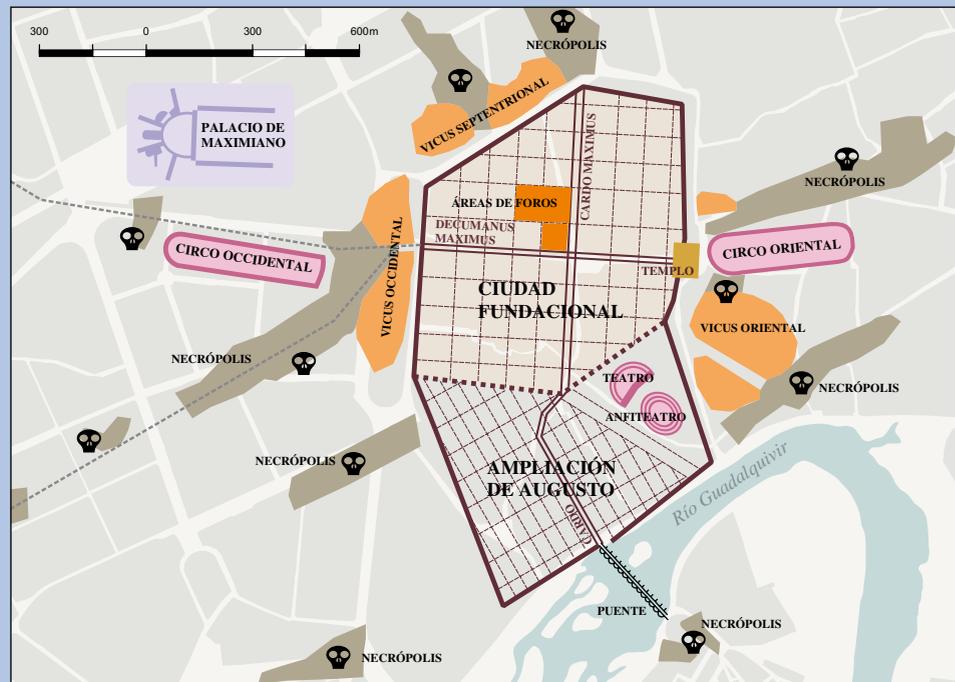
El territorio de Astigi: núcleos urbanos y vici



\* Según hipótesis de S. García Dils de la Vega

**Cordyba**

Junto a la principal población turdetana del valle medio del Guadalquivir, los romanos acometen en el siglo II a. C. la fundación, atribuida a Claudio Marcelo, de la colonia que se convierte el capital de Hispania meridional. Abarca un recinto amurallado con un ordenado viario que se amplía hacia el río en época de Augusto, cuando la ciudad recibe el título de *Colonia Patricia* y llega a cubrir una extensión de 79 ha. A esta superficie intramuros se suman además los vici o barrios residenciales suburbanos, las necrópolis y, en fechas tardías, otras construcciones como los circos y el vasto palacio de Maximiano.



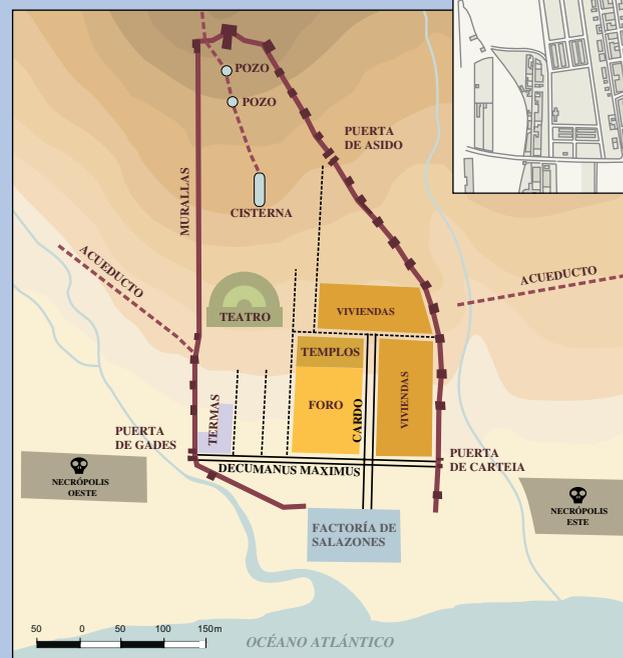
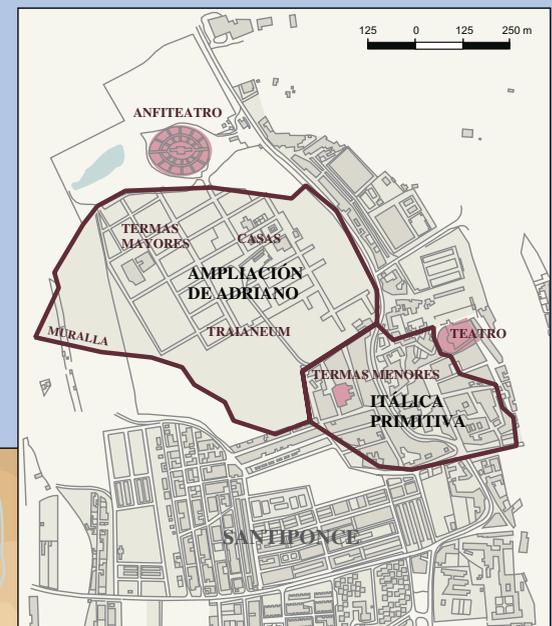
paralelas (*decumani*), y del *cardo maximus*, la otra línea básica, perpendicular al decumanus y paralela a otras vías menores en el mismo sentido (*cardines*). La urbanización podía conllevar una sustancial transformación del medio, con obras de nivelación de terrenos, aterrazamientos y otras operaciones.

En el área de encuentro de los ejes urbanos se agrupan los espacios y edificios públicos para el gobierno, la administración, las prácticas religiosas, el comercio y las relaciones sociales: foros, basílicas, templos, plazas, monumentos, construcciones definitivas de la vida ciudadana junto con otras como las termas y las destinadas a espectáculos (teatros, anfiteatros, circos), emplazadas a veces en la periferia exterior del recinto. Viviendas, edificaciones industriales y otras se reparten por el tejido urbano. Las ciudades romanas se dotan asimismo de infraestructuras y obras de ingeniería sin precedentes para el abastecimiento de agua, el saneamiento y las comunicaciones: acueductos –el de *Gades* tenía un recorrido de 60 km y 40 el de Itálica–, cisternas y conducciones, sistemas de alcantarillado y puentes, como el de Córdoba.

En el orden territorial, la ciudad, residencia de las elites, era el foco rector de un territorio estructurado mediante poblados rurales (*vici*), distritos (*pagi*) y agrupaciones de asentamientos dispersos (*fundi*) donde residía gran parte de la población, con *villae* y granjas como escalón básico del poblamiento.

**Itálica**

Primera fundación romana fuera de la Península Itálica, realizada por P. Cornelio Escipión en el 206 a. C. para asentar a sus veteranos, fue una ciudad de impronta aristocrática, cuna de los emperadores Trajano y Adriano, quien le concedió el título de *Colonia Aelia Augusta*. Se distinguen el recinto inicial republicano, de unas 14 ha, con el teatro a un costado, y la magna ampliación patrocinada por Adriano en el siglo II d. C., que incrementó la superficie de Itálica hasta las 52 ha. Esta *nova urbs* está formada por calles de 8 a 12 m de ancho enlosadas, con pórticos y cloacas subterráneas, y por manzanas de lujosas casas en planta de peristilo, templos y termas. Extramuros se alza uno de los mayores anfiteatros del Imperio.



**Baelo Clavdia**

Situada en el término de Tarifa (Cádiz) y dedicada a las salazones, alcanzó su esplendor en el siglo I d.C. cuando el emperador Claudio le otorgó el estatuto de municipio. Rodeada de murallas, con una superficie de 13 ha, un trazado ortogonal casi perfecto, monumentales obras, edificios y espacios públicos (basílica, templos, foro, termas, teatro, acueductos...), viviendas e instalaciones industriales, está considerada un modelo del urbanismo clásico y el conjunto urbano romano más completo conservado en la Península.